



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°16-2024/FCCSSE**

En la ciudad de Piura, el día 1° de octubre de 2024, siendo las 8:48 horas, en el Centro de Consulta N°03 de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para participar en la sesión ordinaria presidida por la Dra. Silvia Elena Maticorena Campos, debido a que la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Margarita Herminia Távora Alvarado, se encontraba participando en sesión de Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura; los delegados docentes: Juan José Jacinto Chunga, José Martín Merino Marchán, Betty María Mendoza De Lama, Inés Teresa Tissieres Ortiz, Carlos Armando Vásquez Álvarez y José Miguel Godos Curay; delegado estudiantil Josué Jair Peña Gonzáles. Justificó su inasistencia el delegado docente Manuel Eduardo Saavedra Núñez por encontrarse de vacaciones. No justificaron su inasistencia los delegados estudiantiles: Fabia Gabriela Vilchez Ramírez, Keity Herminia Pasapera García y Anggie Pamela Rodríguez Palacios. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Con el quorum de reglamento, la señora decana, en concordancia con las atribuciones que le confiere la Ley N°30220, Ley Universitaria; y la normatividad institucional vigente, dispuso el inicio de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación bajo su presidencia.

**SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria N°15-2024/FCCSSE de fecha 18 de setiembre de 2024, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. TÍTULO PROFESIONAL**

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado(a) en Educación, en sus respectivas especialidades, a favor de los bachilleres:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
Mejías Navarro, Aníbal Eduardo	Regular	Ciencias de la Comunicación	Tesis
Estrada Meca, Lesly Lucía	Regular	Lengua y Literatura	Tesis
Paladines Llapapasca, Flor de María	Pcpm (Formación Docente)	Educación Inicial	Tesis
Fernández Carrillo, Juvitza Elizabeth	Pcpm (Formación Docente)	Educación Inicial	Tesis
Sánchez Seminario, Frank Octavio	Pcpm (Formación Docente)	Idioma Inglés	Tesis

Aprobado por unanimidad

**II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación que se detalla:

Apellidos y nombres	Programa de pregrado	Especialidad
Burgos Gutiérrez, Cynthia Sofia	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial

Aprobado por unanimidad

**III.- RESOLUCIÓN DECANAL EMITIDA CON CARGO A DAR CUENTA**

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°155-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 16 de setiembre de 2024. Ratifica el jurado de tesis "Cuentos y valores morales en niños de 5 años de la I.E 14453 El Porvenir, El Carmen de la Frontera, Sapalache, Huancabamba, 2023; a cargo de la tesista Br. Deysi Julca Surita, especialidad Educación Inicial, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, asesorada por el Mgtr. Pablo César Peña Martínez e integrado por los siguientes docentes: Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (presidenta), Dra. Jacqueline Elizabeth Arellano Ramírez (secretaria) y Mgtr. Adolfo Venegas Jara (vocal).

Aprobado por unanimidad

**IV.- ACTAS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Dislexia y proceso de lectoescritura en estudiantes del tercer grado del nivel primaria de la Institución Educativa Pública de Talara, 2024"; sustentado por doña Karla Patricia Calderón Semaqué, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Primaria, habiendo alcanzado el calificativo Muy bueno; con el asesoramiento del Mgtr. Carlos Modesto Juárez Carbajal.

Aprobado por unanimidad

*(Handwritten signatures of the members of the Faculty Council)*

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Juego libre y aprendizaje en los niños de 3 años de la Institución Educativa 306 "Jesús mi Divino Maestro" de Chulucanas, Piura 2023"; sustentado por doña Flor Marleni Moreto Zurita, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Bueno; con el asesoramiento del Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "La comunicación por medio de los valores de respeto, unión y tradición a través del drama "Woo, una abogada extraordinaria"; sustentado por doña Leyne Valecsa Álvarez Cerro, para optar el Título profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, habiendo alcanzado el calificativo Muy bueno; con el asesoramiento de la Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Rol de los padres de familia en el proceso de aprendizaje virtual de los niños de inicial de la I.E.P. Peruano Canadiense, Piura 2022"; sustentado por doña Mónica Lorena Aquino Ancajima, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Bueno; con el asesoramiento de la Dra. Bertha Araminta Talledo Torres y el coasesoramiento de la Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Tipo de evaluación académica en el desarrollo de la creatividad del área de comunicación en estudiantes de la Institución Educativa Ricardo Palma - La Arena, 2023"; sustentado por doña Juanita del Carmen Córdova Ramos, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Lengua y Literatura, habiendo alcanzado el calificativo Bueno; con el asesoramiento de la Dra. Silvia Elena Maticorena Campos.

Aprobado por unanimidad

#### V.- JURADO AD HOC PARA PROYECTOS DE TESIS (PRADET III)

Acuerdo: Designar, el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Tesista	Programa / Especialidad	Asesor(a)	Jurado	Título
Br. María Magdalena Nima Bereche Br. Aniana Maricela Florián Ladines	Regular - Prodepe/ Educación Inicial	Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra	- Dr. José Humberto Lalupú Valladolid (presidente) - Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) - Mgtr. Pablo César Peña Martínez (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández - Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang	Motricidad fina y escritura en niños de 4 años de la Institución Educativa N° 469 "TEJEDORES BAJO" Tambogrande, Piura
Br. Maribel Lalupú More Br. Mayra Alvarita Sandoval Prado	Prodepe/ Educación Inicial	Dra. Sindulia Carlos Rojas	- Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (presidenta) - Dr. Víctor Ismael Purizaca Aldana (secretario) - Dr. Elar Nilton Torres Quiroz (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dr. José Humberto Lalupú Valladolid - Mgtr. Janet Alcántara Masías	Conductas agresivas en niños de 5 años de la Institución Educativa N° 464 de La Unión, Piura 2024
Br. Keymer Alexander Silva Durand	Regular / Educación Primaria	Mgtr. Elar Nilton Torres Quiroz	- Dr. José Martín Merino Marchán (presidente) - Dra. Marina Fernández Miranda (secretaria) - Mgtr. Edwin Tomás Michue Yamo (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa - Mgtr. Pablo César Peña Martínez	Uso de las Tics para el razonamiento matemático en estudiantes del Sexto Grado de Educación Primaria en la IEP. "Nuestra Señora del Carmen", Castilla – Piura, 2024

Aprobado por unanimidad

#### VI.- JURADO AD HOC PARA PROYECTOS DE TESIS (ORDINARIO)

Acuerdo: Designar, el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

*[Handwritten signatures]*

Tesista	Programa / Especialidad	Asesor(a)	Jurado	Título
Br. Valerio Maza Adanaqué Br. Karen Mabel Yamunaqué Tume	Regular / Educación Primaria	Dra. María Elena Huilca Flores	- Dr. José Martín Merino Marchán (presidente) - Mgtr. Julio César Tocto Correa (secretario) - Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz	Estrategias metodológicas y la competencia "Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos" en la Institución Educativa 15406 La Greda, Tambogrande, 2024

Aprobado por mayoría

Br. Carmen Eleida Paico Ruiz	Prodepe/ Educación Inicial	Dr. Edison Román Torres Aldave	- Dra. Bertha Araminta Talledo Torres (presidenta) - Dra. Socorro Granda Chunga (secretaria) - Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández - Mgtr. Jesús Rafael Gutarra Luján	Comportamiento pasivo-agresivo y sobreprotección en niños de inicial de 3 y 4 años de la Institución Educativa 14471 El Carmen, distrito El Carmen de la Frontera, provincia Huancabamba, Región Piura
Br. Keyla Jazmín López Córdova	Regular/ Educación Inicial	Dr. Oscar Mario Oliva Poicón	- Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (presidenta) - Dra. Socorro Granda Chunga (secretaria) - Dr. Raúl Chunga Purizaca (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez - Mgtr. Janet Alcántara Masías	Inteligencia emocional en docentes de educación inicial del sector Castilla-Piura, año 2024
Br. Nirsa Banesa Peña Moreto	Prodepe/ Educación Inicial	Mgtr. Aura Elena Medina Socola	- Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (presidente) - Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) - Mgtr. Segundo Nicolás Cueva Palacios (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz	Nivel de participación familiar en las experiencias de aprendizaje en los niños de 5 años de la Institución Educativa N° 167, La Villa, Huancabamba, 2024
Br. Sabina Jaramillo Mijahuanga	Pcpm/ Educación Inicial	Dr. Edison Román Torres Aldave	- Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (presidenta) - Dr. Raúl Chunga Purizaca (secretario) - Dra. Goldi Elizabeth Céspedes Saavedra (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra - Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz	Habilidades sociales en niños de nivel inicial de la Institución Educativa N° 601 Francisco Bolognesi, Talara, 2024
Br. Grey Lizeth Reyes Álamo	Regular / Educación Primaria	Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang	- Dr. Edison Román Torres Aldave (presidente) - Dra. Marina Fernández Miranda (secretaria) - Dr. José Humberto Lalupú Valladolid (vocal)  <u>Suplentes</u> - Dra. Jennifer Ivonne Reyes Vidal - Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa	La gamificación y la lectoescritura en estudiantes de Educación Primaria de la Institución Educativa 14609 Huápalas – Morropón - Piura, 2024
Br. Dayana Arlet Paico Facundo Br. Blanca Digna Elías Sosa	Regular / Educación Primaria	Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites	- Dr. José Martín Merino Marchán (presidente) - Dra. Jennifer Ivonne Reyes Vidal (secretaria)	Programa ESTRALEC y la comprensión lectora para segundo grado de Primaria de una institución educativa privada de Piura, 2024

			- Dr. Segundo Héctor Castro Mondragón (vocal)	
			<u>Suplentes</u> - Dr. Elar Nilton Torres Quiroz - Mgtr. Pablo César Peña Martínez	

### VII.- RECOMPOSICIÓN PARCIAL DE JURADO DE TESIS

Acuerdo: Denegar, la solicitud de recomposición parcial de jurado del proyecto de tesis denominado "Desarrollo de la autonomía en los niños de 4 años de la Institución Educativa El Cucho- Sullana - 2024", presentado por la Br. Vanesa Rojas Castillo, especialidad de Educación Inicial, decisión que se sustenta en el numeral 9.6 del artículo 9 del Reglamento de Tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura donde se contempla que "La designación de un docente como miembro de jurado es irrenunciable, salvo causa de fuerza mayor justificada y aceptada por el Consejo de Facultad", en tal sentido, el Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui, continúa con sus funciones de secretario del jurado.

Aprobado por unanimidad

### VIII.- PROYECTOS DE TESIS

Acuerdo: Aprobar, el Proyecto de Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y ratificar a los miembros del jurado ad hoc, como sigue:

Documento/ Tesista	Programa / Especialidad	Asesor (a)	Jurado	Título
Proveído N°1259-2024-D-FCCSSE-UNP  Br. María Gerald y Pacherras Guerrero	Regular/ Educación Inicial PRADET III	Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra	- Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang (presidenta) - Dra. Betty María del Socorro Mendoza De Lama (secretaria) - Dr. José Humberto Lalupú Valladolid (vocal)	Desarrollo del lenguaje oral en los estudiantes de 5 años de la Institución Educativa Inicial Particular Reina de los Ángeles de Piura, 2024
Br. Jesús Alonso Valladolid Ruidias	Ciencias de la Comunicación	Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites	- Dr. Noé Rojas Cardoza (presidente) - Mgtr. Jesús Rafael Gutarra Luján (secretario) - Mgtr. Alan Alexis Aldana Tume (vocal)	El podcast "El Buen Libro" como herramienta de ayuda en la comprensión de textos literarios en estudiantes de 5to B de secundaria del Colegio de Alto Rendimiento de Piura - 2024
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		11 de setiembre de 2024		
Fecha de presentación de avance al 50%:		11 de diciembre de 2024		
Fecha de presentación del informe final:		11 de marzo de 2025		
Br. Jessica Aracely Rivera Palacios	Regular/ Educación Primaria	Dra. Silvia Elena Maticorena Campos	- Dr. José Martín Merino Marchan (presidente) - Dr. Víctor Ismael Purizaca Aldana (secretario) - Mgtr. Jesús Rafael Gutarra Luján (vocal)	Las dramatizaciones y la expresión oral en niños del primer grado de la I.E. 14007 "Rosa Salazar de Lazo"- Piura, 2023
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		11 de setiembre de 2024		
Fecha de presentación de avance al 50%:		11 de diciembre de 2024		
Fecha de presentación del informe final:		11 de marzo de 2025		
Br. Jahayra Yubitza Del Rosario Garcés	Prodepe/ Educación Inicial	Mgtr. Julio César Tocto Correa	- Dr. José Martín Merino Marchán (presidente) - Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (secretario) - Mgtr. Janet Alcántara Masías (vocal)	Aplicación de praxias para fortalecer el lenguaje oral en niños de 3 años Institución Educativa Particular Santa Rosa de Lima - Talara, Piura, 2024
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		17 de setiembre de 2024		
Fecha de presentación de avance al 50%:		17 de diciembre de 2024		
Fecha de presentación del informe final:		17 de marzo de 2025		
Br. Nataly Sofía Jabo Montenegro	Regular/ Lengua y Literatura	Dr. José Humberto Lalupú Valladolid	- Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzales (presidenta) - Mgtr. Stephanie Tatiana López Ortiz (secretaria) - Mgtr. Alejandro Muñinco Córdova (vocal)	Programa "Empatía" para mejorar el acompañamiento familiar de los estudiantes del primer grado de secundaria de la IEP. Madre del Buen Consejo de Piura, 2024
Fecha de inicio de ejecución del proyecto:		20 de setiembre de 2024		
Fecha de presentación de avance al 50%:		20 de diciembre de 2024		
Fecha de presentación del informe final:		21 de marzo de 2025		

Aprobado por unanimidad

#### IX.- ABANDONO DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Estrategias para desarrollar las técnicas no gráficas, en los niños y niñas de 5 años de la I.E.I. N° 222 Carlos Olsson Chulucanas – Piura 2022", presentado por la Br. Isabel Margot Nima Martínez, egresada del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM, especialidad de Educación Inicial, asesorada por la Mgtr. Betty María del Socorro Mendoza De Lama; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°352-CF-FCCSSE-UNP-2022 de fecha 30 de mayo de 2022; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (presidenta), Dr. José Martín Merino Marchán (secretario) y Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "La metodología docente 2020-2021 y las experiencias directas en la Institución Educativa del nivel inicial N°30, Tacalá, Castilla, Piura", presentado por la Br. Jossy Isabel Neyra Amaya, egresada del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM, especialidad de Educación Inicial, asesorado por la Dra. Jennifer Ivonne Reyes Vidal; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°1300-CF-FCCSSE-UNP-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (presidenta), Mgtr. Edwin Tomás Michue Yamo (secretario) y Mgtr. Stephanie Tatiana López Ortiz (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "Estrategias didácticas en el desarrollo afectivo y social en niños de la Institución Educativa Inicial Particular Enrique Guzmán y Valle – Tacalá, Castilla, Piura, 2024", presentado por la Br. Ingrid Roxana Farfán Ordinola, egresada del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM, especialidad de Educación Inicial, asesorado por el Mgtr. Julio César Tocto Correa; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°082-CF-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 07 de marzo de 2024; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (presidenta), Dr. Edison Román Torres Aldave (secretario) y Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (Vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado "El cuento motor y la autonomía en niños de 4 años de la Institución Educativa N° 1390 San Pedro Piura-2023", presentado por la Br. Ingrid Roxana Farfán Ordinola, egresada del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM, especialidad de Educación Inicial, asesorado por la Mgtr. Janet Alcántara Masías; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N°520-CF-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 29 de agosto de 2023; en concordancia con lo establecido en el literal "a", numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura; el jurado estuvo integrado por los docentes: Dra. Bertha Araminta Talledo Torres (presidenta), Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (secretaria) y Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (Vocal).

Aprobado por unanimidad

#### X.- REINICIO DE ESTUDIOS

Acuerdo: Aprobar, el reinicio de estudios en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a favor del señor Humberto Alexander Sánchez García, especialidad de Educación Primaria, código universitario 1052014029, a partir del Semestre Académico 2024-I, esto implica que el recurrente asumirá responsablemente sus estudios, sin abandonar, para completar satisfactoriamente su formación de pregrado en la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Autorizar, su reubicación al Plan de Estudios 2018 y establecer la equivalencia de cursos que le corresponde, a favor del señor Humberto Alexander Sánchez García, especialidad de Educación Primaria, código universitario 1052014029, por cuanto su Plan de Estudios ha perdido vigencia.

Aprobado por unanimidad

#### XI.- REUBICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Acuerdo: Autorizar, la reubicación al Plan de Estudios 2018 y establecer la equivalencia de cursos que le corresponde, a favor de la estudiante Olfier Castillo García, código universitario 1012016002, especialidad Historia y Geografía, por cuanto su Plan de Estudios ha perdido vigencia. Así mismo, gestionar ante las instancias académicas que corresponda el registro de cursos que puede llevar la mencionada estudiante en el Semestre Académico 2024-1 para continuar sus estudios.

Aprobado por unanimidad

#### XII.- OTROS

01. Resolución Decanal N°156-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024. Resuelve: "Artículo 1.- Dejar, si efecto la Resolución Decanal N°152-2024-D-FCCSSE-UNP de fecha 5 de setiembre de 2024. Artículo 2.- Designar, a los nuevos integrantes del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis en Educación-PRADET para que suman la gestión de la Versión IV, a partir del 17 de setiembre de 2024, como sigue: Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez (Coordinador General), Mgtr. Amelia Teresa Flores Narro (Coordinadora Académica) y Lic. Raúl Alcalá Sandoval (Coordinador Administrativo)".

Acuerdo: Ratificar, la Resolución Decanal N°156-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, que resuelve: "Designar, a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis en Educación-PRADET para que asuman la gestión de la Versión IV, a partir de 17 de setiembre de 2024, como sigue: Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez (Coordinador General), Mgtr. Amelia Teresa Flores Narro

(Coordinadora Académica) y Lic. Raúl Alcalá Sandoval (Coordinador Administrativo)"; en concordancia con el numeral 203.5 del artículo 203 y numeral 197.22 del artículo 197 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

02. Resolución Decanal N°157-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024. Resuelve: "Artículo 1.- Modificar, la Resolución de Consejo de Facultad N°350-CF-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 8 de mayo de 2024, en lo que se refiere a la conformación de los Miembros del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento para la Elaboración del Informe del Trabajo de Suficiencia Profesional (PAEITSP). Artículo 2.- Designar a los nuevos integrantes del Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento para la Elaboración del Informe del Trabajo de Suficiencia Profesional (PAEITSP) a partir del 17 de setiembre de 2024, como sigue: Dra. Socorro Granda Chunga (Coordinadora General), Dra. Milagros Córdova de Chang (Coordinadora Académica) y Mgtr. Aura Medina Socola (Coordinadora Administrativa)".

Acuerdo: Desconocer, la Resolución Decanal N°157-D-FCCSSE-UNP-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, por cuanto modifica una Resolución de Consejo de Facultad que no puede ser modificada por una Resolución Decanal.

Aprobado por mayoría

03. Oficio N°2255-2024-SG-UNP. Asunto: Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura remite al decanato "Fe de erratas a la Resolución de Consejo Universitario N°640-CU-2023".

"En donde dice: (...) Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis (PRADET) para Ciencias de la Comunicación, Versión I (...)

Debe decir: Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis (PRADET) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación (...)"

Acuerdo: Solicitar, que el acuerdo de Consejo de Facultad que a la letra dice: "Aprobar, en vías de regularización y por excepcionalidad, la modificación de la denominación del Proyecto de la versión I correspondiente al Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis (PRADET) de Ciencias de la Comunicación, que fue aprobado a través de Resolución de Consejo Universitario N° 640-CU-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, debiendo quedar de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis (PRADET) de Ciencias de la Comunicación, Versión I	Programa de Acompañamiento y Monitoreo en el Desarrollo de Tesis (PRADET) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Esto se hace en salvaguarda de los intereses y la confianza depositada por los participantes en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, siendo bachilleres en: Ciencias de la Comunicación (21) y Educación (34) respectivamente, alcanzando un total de 55 participantes quienes se encuentran en pleno proceso de elaboración del proyecto de tesis y su posterior ejecución con el acompañamiento de los docentes asesores propuestos por el Comité de Gestión y en atención al programa académico establecido", sea tratado en Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura como corresponde.

Aprobado por unanimidad

04. Proveído N°1232-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Escuela Profesional de Lengua y Literatura, envía informe y solicita resolución de ejecución del proyecto y reconocimiento para los miembros organizadores de la *Maratón de lectura: Leemos y aprendemos con libertad*, acto académico que se preparó y ejecutó desde el 20 de agosto al 8 de setiembre de 2024.

Acuerdo: Aprobar, el informe que presenta la comisión organizadora y ejecutora del proyecto denominado "*Maratón de lectura: Leemos y aprendemos con libertad*" que se ejecutó el 6 de setiembre de 2024 en el marco de 11° Maratón Latinoamericana y 13° Maratón Peruana de Lectura, organizado por la Asociación Peruana de Lectura (APELEC) y donde por primera vez a participado la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; de acuerdo con el numeral 197.21 del artículo 197 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Otorgar, el reconocimiento y felicitación a la Comisión Organizadora de la "*Maratón de lectura: Leemos y aprendemos con libertad*", acto académico que fue preparado desde el 20 de agosto hasta el 8 de setiembre de 2024, realizado con todo éxito el 6 de setiembre de 2024 y que redundará positivamente en el desarrollo de la capacidad lectora y fomentar el interés por la lectura en los estudiantes de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, conforme se detalla:

Comisión organizadora	Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzáles Dr. José Humberto Lalupú Valladolid Mgtr. Jesús Rafael Gutarra Luján Dr. Fernando Iván Eléspuru Landa Dr. Amancio Martínez Gómez Dra. Alina del Pilar Antón Chávez Dra. Milagros del Pilar Córdova de Chang Dra. Silvia Elena Maticorena Campos Dra. Magdalena Alburqueque Abad
-----------------------	--

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N°1239-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dra. Aurelia Zavala Palacios, solicita licencia con goce de haber desde el 23 al 27 de octubre de 2024, para participar como ponente en XIX Congreso Internacional de Lingüística: "Avances en fraseología y lexicología hispanoamericana" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima del 24 al 26 de octubre de 2024 con la ponencia "*De lobas, perras, zorras y viboras: la representación zoomorfa de la mujer en la fraseología popular*" en coautoría con los exalumnos de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura: Damarys Sarait Ruesta Delgado y José Antonio Choquehuanca Ramírez. Requiere licencia con goce de haber, viáticos por 5 días y pasajes Piura-Lima-Piura.

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de licencia con goce haber desde el 23 al 27 de octubre de 2024, a favor de la Dra. Aurelia Zavala Palacios, quien participará en el XIX Congreso Internacional de Lingüística: "Avances en fraseología y lexicología hispanoamericana" a llevarse a cabo en la ciudad

de Lima del 24 al 26 de octubre de 2024, con la ponencia "De lobas, perras, zorras y víboras: la representación zoomorfa de la mujer en la fraseología popular" en coautoría con Damarys Sarait Ruesta Delgado y José Antonio Choquehuanca, egresados de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de viáticos por 5 días y pasajes Piura-Lima-Piura a favor de la Dra. Aurelia Zavala Palacios a fin facilitar su intervención en XIX Congreso Internacional de Lingüística: "Avances en fraseología y lexicología hispanoamericana", en representación de la Universidad Nacional de Piura, concordante con el numeral 243.16 del artículo 243 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

06. Proveído N°1240-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, alcanza la distribución de carga académica para Docentes Ordinarios – Semestre 2024-II.

Acuerdo: Aprobar, la distribución de carga lectiva correspondiente a los docentes ordinarios de las categorías Principal, Asociado y Auxiliar; adscritos al Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación para el Semestre Académico 2024-II, conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, la asamblea se llevó a cabo el 9 de setiembre de 2024.

Aprobado por unanimidad

07. Proveído N°1241-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, alcanza la asignación de carga lectiva para docentes contratados en la modalidad MINEDU para el Semestre 2024-II.

Acuerdo: Aprobar, la asignación de carga lectiva para docentes contratados a plazo determinado en la modalidad MINEDU para el Semestre Académico 2024-II en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, la asamblea se llevó a cabo el 9 de setiembre de 2024, conforme se detalla:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación Asignación de Carga Académica – Docentes contratados MINEDU						
Plaza	Cargo estructural	Docente	Especialidad	Horas lectivas	Horas no lectivas	Total horas
01	DCB1	Raúl Reynaldo Cruz Zapata	Ciencias de la Comunicación	16	16	32
02	DCB2	Marjorie Madeleine Gavilano Villegas	Ciencias de la Comunicación	08	08	16
03	DCB3	Fiorella Ivonne Sevedón Amaya	Ciencias de la Comunicación	04	04	08
04	DCB3	Juan Manuel Reyes Castillo	Ciencias de la Comunicación	04	04	08

Aprobado por unanimidad

08. Proveído N°1255-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Escuela Profesional de Lengua y Literatura alcanza Plan Curricular de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura 2018-2021, revisado según Ley N°31803 con las modificaciones de las asignaturas de investigación en el área curricular de Formación Específica - 2024.

Acuerdo: Aprobar, el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura 2018-2021, revisado según lo establecido en la Ley N°31803 que contiene las modificaciones de las asignaturas de investigación en el área curricular de Formación Específica-2024, aprobado a través de Resolución de Consejo Universitario N° 0421-CU-2024 de fecha 18 de julio de 2024.

Aprobado por unanimidad

09. Proveído N°1265-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, presenta la Programación Académica para el Semestre 2024-II de las carreras profesionales de: Historia y Geografía, Lengua y Literatura, Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Comunicación.

Acuerdo: Aprobar la Programación Académica para el Semestre 2024-II de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, considerando las especialidades de: Historia y Geografía, Lengua y Literatura, Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Comunicación, concordante con los numerales 28.5 y 28.6 del artículo 28 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

10. Proveído N°1266-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación, solicita el contrato de 04 docentes en la modalidad Locación de Servicios para cubrir la carga lectiva pendiente para el Semestre Académico 2024-II.

Acuerdo: Aprobar y proponer, al Consejo Universitario el contrato de 4 (cuatro) docentes a partir del 14 de octubre de 2024 hasta el 25 de febrero de 2025 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2024-II en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con el numeral 176.13 del artículo 176 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, conforme se detalla:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación Contrato: Modalidad Locación de Servicios / Semestre 2024-II		
Plaza	Especialidad	Horas lectivas
01	Ciencias de la Comunicación	19
02	Ciencias de la Comunicación	17
03	Ciencias de la Comunicación	21
04	Ciencias de la Comunicación	16
Total horas:		73

Aprobado por unanimidad

*[Handwritten signatures and initials]*

11. Proveído N°1267-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Direcciones de las Escuelas Profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía, Educación Primaria y Educación Inicial, alcanzan el Plan de Trabajo de Revisión y Actualización del currículo de las Carreras Profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía, Educación Primaria y Educación Inicial, 2018-2022, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Requieren aprobación del Plan de Trabajo y se les brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de este objetivo.

**Acuerdo: Aprobar, Plan de Trabajo de revisión y actualización del currículo de las carreras profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía, Educación Primaria y Educación Inicial, 2018-2022, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.**

**Aprobado por unanimidad**

**Acuerdo: Disponer, que se les brinden las facilidades académicas y administrativas para el cumplimiento de sus acciones conducentes a la actualización del currículo de las carreras profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía, Educación Primaria y Educación Inicial, 2018-2022, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.**

**Aprobado por unanimidad**

12. Proveído N°1268-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Escuela Profesional de Historia y Geografía alcanza Plan Curricular de la Carrera Profesional de Historia y Geografía, con las modificaciones de las asignaturas de investigación en el área curricular de Formación Específica, según Ley N°31803.

**Acuerdo: Aprobar, el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Historia y Geografía 2018-2021, revisado según lo establecido en la Ley N°31803 que contiene las modificaciones de las asignaturas de investigación en el área curricular de Formación Específica-2024, aprobado a través de Resolución de Consejo Universitario N° 0421-CU-2024 de fecha 18 de julio de 2024.**

**Aprobado por unanimidad**

13. Proveído N°1271-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Br. Álvaro Fernando Jacinto Enciso Reyes, solicita por excepcionalidad designación de jurado para sustentar el trabajo de investigación denominado "Nivel de audiencia del Fan Page del gobierno regional de Piura con el nuevo algoritmo de Facebook en el año 2018", acto que se truncó por el fallecimiento de un miembro del jurado (Mgtr. Luis Arévalo Gálvez). Este requisito forma parte de la culminación del Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación – PATPRO, versión XIV, desarrollado en el año 2018.

**Acuerdo: Aprobar, la solicitud que presenta el señor Br. Álvaro Fernando Jacinto Enciso Reyes, para que se designe jurado para sustentación de su Trabajo de investigación denominado "Nivel de audiencia del Fan Page del gobierno regional de Piura con el nuevo algoritmo de Facebook en el año 2018", en el marco de su participación en el Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación – PATPRO, versión XIV, desarrollado en el año 2018 y que no pudo culminar por el fallecimiento de un miembro del jurado. Así mismo, se dispone que la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación alcance la propuesta de miembros para el jurado ad hoc a la señora decana para su designación por Consejo de Facultad.**

**Aprobado por unanimidad**

14. Proveído N°1276-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, alcanza la distribución de carga académica para Docentes Ordinarios – Semestre 2024-II.

**Acuerdo: Devolver, a la dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, el expediente de la distribución de carga académica para Docentes Ordinarios – Semestre 2024-II para ser aprobado en la asamblea de docentes conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.**

**Aprobado por unanimidad**

15. Proveído N°1277-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, alcanza la asignación de carga lectiva a docentes contratados en la modalidad MINEDU para el Semestre 2024-II.

**Acuerdo: Devolver, a la dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, el expediente de la asignación de carga lectiva para docentes contratados en la modalidad MINEDU durante el Semestre 2024-II para ser aprobado en la asamblea de docentes.**

**Aprobado por unanimidad**

16. Proveído N°1278-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, solicita el contrato de 07 docentes en la modalidad Locación de Servicios para cubrir la carga lectiva pendiente para el Semestre Académico 2024-II.

**Acuerdo: Devolver, a la dirección de Departamento Académico de Ciencias Sociales, el expediente que requiere el contrato de 07 docentes para asumir la carga lectiva pendiente para el Semestre 2024-II para ser aprobado en la asamblea de docentes.**

**Aprobado por unanimidad**

17. Proveído N°1281-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dra. Alina del Pilar Antón Chávez, responsable de laboratorio, solicita acuerdo de Consejo de Facultad y emisión de Resolución de asignación de ambiente para laboratorio de investigación e información.

**Acuerdo: Derivar su tratamiento hasta una próxima sesión ordinaria, con presencia de la señora decana, a fin de informar la asignación de ambiente para laboratorio.**

**Aprobado por unanimidad**

18. Proveído N°1312-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, solicita aprobación de la distribución de carga académica para docentes ordinarios - semestre 2024-II.

**Acuerdo: Aprobar, la distribución de carga lectiva correspondiente a los docentes ordinarios de las categorías Principal, Asociado y Auxiliar; adscritos al Departamento Académico de Educación para el Semestre Académico 2024-II, conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, la asamblea se llevó a cabo el 25 de setiembre de 2024.**

**Aprobado por unanimidad**

19. Proveído N°1313-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, solicita aprobación de asignación de carga académica para docentes contratados a plazo determinado en la modalidad MINEDU - Semestre 2024-II.

Acuerdo: Aprobar, la asignación de carga lectiva para docentes contratados a plazo determinado en la modalidad MINEDU para el Semestre Académico 2024-II en el Departamento Académico de Educación, conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, la asamblea se llevó a cabo el 25 de setiembre de 2024, conforme se detalla:

Departamento Académico de Educación Asignación de Carga Académica – Docentes contratados MINEDU						
Plaza	Cargo estructural	Docente	Especialidad	Horas lectivas	Horas no lectivas	Total horas
01	DCB1	Yesenia María Jove Baldárrago	Educación Inicial	17	15	32
02	DCB2	Sindulia Carlos Rojas	Educación Inicial	13	03	16
03	DCB2	Roxana Vanessa Mogollón García	Educación Inicial	08	08	16
04	DCB1	Carlos Modesto Juárez Carbajal	Educación Primaria	16	16	32
05	DCB1	Santiago Araujo Salinas	Historia y Geografía	16	16	32
06	DCB2	Blas Enrique Tumi Antón	Historia y Geografía	12	04	16
07	DCB1	Gueysi Velásquez Yenque	Lengua y Literatura	17	15	32
08	DCB2	Carlos Germán Arteaga Sotomayor	Inglés	08	08	16
09	DCB1	Cruz Emérita Olaya Becerra	Lengua y Literatura	19	13	32

Aprobado por unanimidad

20. Proveído N°1314-2024-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación, solicita gestionar ante instancias respectivas la contratación de 20 docentes, en la modalidad de Locación de Servicios - Semestre 2024-II.

Acuerdo: Aprobar y proponer, al Consejo Universitario el contrato de 21 (veintiuno) docentes a partir del 14 de octubre de 2024 hasta el 12 de febrero de 2025 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2024-II en el Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con el numeral 176.13 del artículo 176 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, conforme se detalla:

Departamento Académico de Educación Contrato: Modalidad Locación de Servicios / Semestre 2024-II					
Plaza	Especialidad	Horas lectivas	Plaza	Especialidad	Horas lectivas
01	Educación Inicial	20	11	Educación Física	10
02	Educación Inicial	20	12	Arte / Danza	14
03	Educación Inicial	20	13	Inglés	15
04	Educación Inicial	10	14	Inglés	15
05	Educación Primaria	18	15	Inglés	15
06	Educación Primaria	18	16	Inglés	15
07	Educación Primaria	08	17	Inglés	16
08	Historia y Geografía	12	18	Inglés	17
09	Historia y Geografía	10	19	Inglés	18
10	Lengua y Literatura	08	20	Inglés	18
			21	Inglés	18
Total horas:					315

Aprobado por unanimidad

Siendo las 11:15 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la presidenta de la sesión, Dra. Silvia Elena Maticorena Campos, solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
*Maticorena*  
Dra. Margarita Távora Alvarado  
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
*Leon López Murillo*  
Lic. Leonor López Murillo  
Secretaría Académica

*Silvia Elena Maticorena Campos*  
Silvia Elena Maticorena Campos  
Delegada docente

*Juan José Jacinto Chunga*  
Juan José Jacinto Chunga  
Delegado docente

*José Martín Merino Marchán*  
José Martín Merino Marchán  
Delegado docente

*Betty María Mendoza De Lama*  
Betty María Mendoza De Lama  
Delegada docente

*Inés Teresa Tissieres Ortiz*  
Inés Teresa Tissieres Ortiz  
Delegada docente

*Carlos Armando Vásquez Álvarez*  
Carlos Armando Vásquez Álvarez  
Delegado docente

*José Miguel Godos Curay*  
José Miguel Godos Curay  
Delegado docente

*Josué Jair Peña Gonzáles*  
Josué Jair Peña Gonzáles  
Delegado estudiantil